



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,  
o quien haga sus veces:

DARIO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO

Período evaluado: 01/01/2019 a 31/08/2019

Fecha de elaboración: 30/09/2019

*El artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017 - Articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. En cumplimiento de la precitada norma, el Informe de Evaluación Cuatrimestral de Control Interno se presenta de acuerdo con las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.*

1ª. Dimensión: Talento Humano

***Esta dimensión relaciona el ingreso y desarrollo de los servidores públicos al Instituto, garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual.***

Avances

De la fase 1 de encargos que se inició en marzo de 2019, se abrieron 49 procesos de los cuales 29 quedaron desiertos y se provisionaron 20.

El 03 de mayo de 2019, a través de la Resolución Número 2005 se actualizó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías -INVIAS.

En cuanto a la implementación del Plan Institucional de Capacitaciones, la entidad desarrollo procesos de aprendizaje en la modalidad virtual, en temas como: Derechos Humanos, Equidad de Género, Gestión Documental, Innovación y Tecnología para la Alta Gerencia, Gestión de la Financiación para la Alta Gerencia, entre otros. Además, se dio inicio al contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia (contrato 1301 de 2019), del cual han participado 103 funcionarios.

Del programa de bienestar se continuó con las siguientes actividades: adaptación al cambio en la nueva sede, fortalecimiento del clima laboral, apoyo a la familia con el programa de escuela de familia, día de la madre, día del padre, día del servidor público, vacaciones recreativas, olimpiadas del sector transporte, preparación para el retiro laboral, entre otras.

Limitaciones

PLANTA DE PERSONAL AGOSTO 31 DE 2019					
NIVELES	CARGOS	PLANTA PROVISTA CARGOS EN PROPIEDAD	PROVISIONALES	ENCARGOS	VACANTES
DIRECTIVO	40	30	0	10	0
ASESOR	16	15	0	1	0
PROFESIONAL	547	368	29	68	82
TÉCNICO	82	68	2	7	5
ASISTENCIAL	230	184	21	11	14
TOTAL	915	665	52	97	101

Fuente: Grupo Gestión Talento Humano

En comparación con el anterior periodo reportado, se evidencia incremento en la planta provista con cargos en propiedad en los niveles profesional, técnico y asistencial, variación de la cual el Grupo Gestión de Talento Humano no da explicación y expone que fue un error en la información suministrada a la oficina de Control Interno en el periodo anterior, situación que no da claridad al requerimiento realizado por la OCI. En este sentido la Oficina de Control Interno sugiere que se fortalezcan los controles respecto de los datos que se reportan en la Dimensión de Talento Humano, lo cual pone en riesgo la confiabilidad de la información suministrada.

El Archivo de Historias Laborales requiere actualización, atendiendo las recomendaciones del Archivo General de la Nación.

En la ejecución del programa de bienestar se han presentado algunas limitaciones debido a la falta de personal en el área de talento humano para apoyar las actividades y el respectivo seguimiento e indicadores en cada programa.

En cuanto a la fase 2 de encargos que se inició en junio, se abrieron 94 procesos, los cuales se suspendieron por la expedición de la Ley 1960 de 2019, lo que dio lugar a una modificación del procedimiento interno.

## 2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

*En el marco de MIPG, la planeación del Instituto se constituye en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional. En la elaboración de tales instrumentos se debe tener en cuenta los principios generales de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.*

*La política de planeación institucional es la base para el direccionamiento estratégico y debe dar cumplimiento a la normatividad que regula la entidad. Así mismo, orienta su estructura, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos e información, para que sean coherentes con los objetivos para los cuales fue concebida.*

### Avances

Los siguientes documentos que hacen parte del Direccionamiento Estratégico y Planeación de la entidad, se publicaron o actualizaron en la página web de la Entidad durante el periodo mayo – junio 2019:

- Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 V.5
- Cronograma Principal Espacio Rendición de Cuentas
- Seguimiento Plan de Acción Anual 2019 Segundo Trimestre

En cuanto a los documentos del Sistema de Gestión del INVÍAS, publicados en el aplicativo “Kawak”, se evidencia la revisión y actualización del 37% de estos, frente al 22% del anterior período informado.

### Limitaciones

Inexistencia del Manual de Políticas Institucionales, así como de un Plan de Continuidad del Negocio; pese al rol como entidad corresponsable de la atención y prevención de emergencias en el orden nacional y como partícipe del SNGRD (Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres). Debilidad en la articulación de los objetivos por proceso con los objetivos misionales. Debilidades en la actualización de los documentos que; caracterizan los procesos, definen procedimientos, establecen sus normas regulatorias y detallan la gestión de los riesgos.

En relación con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PETI, se advierte que no corresponde a la proyección de la estrategia para 4 años. El PETI no presenta de forma clara, precisa y detallada, temas como: Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, Estructura de actividades estratégicas, Plan maestro o Mapa de Ruta, Proyección de presupuesto, área de Tecnologías de la Información, Plan de intervención de los sistemas de información, Plan de proyectos servicios tecnológicos y Plan proyecto de inversión, entre otros.

## 3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados

*El objetivo de la dimensión de MIPG de Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, implica de la “ventanilla hacia adentro”: fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, seguridad digital y defensa jurídica; y de la “ventanilla hacia afuera”, Servicio a la ciudadanía, Racionalización de trámites, participación ciudadana y gobierno digital.*

### Avances

La entidad adelantó ejercicios de socialización y sensibilización con la comunidad, en relación con los proyectos de obra que ejecuta.

En cuanto a la racionalización de trámites se adelantaron mesas de trabajo entre la Subdirección de Estudios e Innovación, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica y el Grupo de Sistemas, con el fin de revisar los procedimientos de los trámites, la normativa legal vigente, en donde por cada requisito, se evaluó la obligatoriedad de pedirlo y su soporte legal. Así mismo, se está trabajando en la modificación del procedimiento interno del INVÍAS, para la reducción de requisitos.

### Limitaciones

Se mantiene la necesidad de reformular el panorama de riesgos. La materialización reiterada de algunos riesgos identificados indica una inefectiva gestión para su mitigación, como los asociados al proceso financiero, jurídico y de tecnologías de la información y comunicaciones.

Según reporte del Grupo de Atención a Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2019, en el Invias se respondieron oportunamente 4630 PQRD de las 5922 recibidas, lo que corresponde al 78%.

#### 4ª. Dimensión: Evaluación de resultados

**MIPG busca que la evaluación de resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta.**

##### Avances

INVIAS adelanta la evaluación de resultados a través de los aplicativos SIPLAN y SISMEG.

La Entidad rinde cuentas en los diferentes espacios de interacción con la ciudadanía sobre los diferentes proyectos que ejecuta.

Se efectuó seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

##### Limitaciones

Pese a lo normado, no se evidencia la documentación de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad como herramientas de medición del desempeño de los procesos caracterizados en la Entidad, requisito que se encuentra incorporado en la cuarta dimensión de MIPG -Evaluación de Resultados.

No se evidencia cambios en la caracterización del proceso de Sistemas, ni en los indicadores en el aplicativo Kawak.

#### 5ª. Dimensión: Información y Comunicación

**Esta dimensión permite la operación interna del Instituto, así como de la información externa, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.**

##### Avances

El 30 de agosto de 2019, el INVIAS remitió reporte del cumplimiento del índice de Transparencia y Acceso a la información pública -ITA a través del aplicativo dispuesto para tal fin por la Procuraduría General de la Nación, obteniendo un puntaje de 98 sobre 100. Es de anotar que la Oficina de Control Interno realizará un seguimiento a lo reportado por la entidad.

##### Limitaciones

En relación con la tecnología de la información y comunicación, el Inviás dispone de 28 aplicativos. Pese a que sirven como medio de soporte a las funcionalidades de los procesos, no se evidencia su documentación formal a través de la caracterización de los procesos y los procedimientos, como tampoco se menciona a los responsables de su operación, ni se evidencia ejercicios de inducción, reinducción o capacitación para los servidores públicos.

Lograr procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información, es uno de los propósitos que establece la Política de Gobierno Digital a través del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015 (*Capítulo Subrogado por el Decreto 1008 de 2018, art. 1*). Cómo hacerlo al interior del Inviás, será objeto a partir de una Política de Gobierno Digital por documentar y formalizar.

En el periodo evaluado la Oficina de Control Interno realizó una auditoría a la Gestión Documental del Inviás – enfocada en el FUID, de la cual se destacan las siguientes conclusiones:

- No se están aplicando las tablas de retención documental
- Tanto en los archivos de gestión como en el archivo central se evidenciaron falencias en la conservación documental tales como: carpetas y cajas que no estaban rotuladas conforme lo establece la normativa; en la mayoría de los expedientes no se mantiene el orden cronológico, no se evidenció la utilización de las hojas de control de documentos; algunos expedientes presentan ganchos, y elementos que afectan la preservación de los documentos; inadecuada alineación de los folios, documentos sin legajar, CD sueltos o mal archivados y sin registrar en el FUID, folios en carpetas que no son institucionales o en carpetas plásticas de 3 argollas, no hay foliación en los expedientes del archivo central, documentos en pasta argollada y expedientes con más de 250 hojas.

- En la entidad no se evidencia una cultura de gestión documental debidamente apropiada y desarrollada por parte servidores públicos en los diferentes niveles jerárquicos de la institución. En ese entendido, se recomienda evaluar la posibilidad de elevar la gestión documental a un proceso de apoyo, de tal modo que se defina su caracterización, procesos y procedimientos, indicadores y se identifiquen riesgos, entre otros aspectos, con el fin de garantizar la transversalidad de la gestión documental en la entidad, se adopte y apropie como parte de la cultura organizacional.
- El aplicativo Winisis como está configurado actualmente no cumple con las especificaciones requeridas para la gestión y administración del Formato FUID, sin embargo, es susceptible de ser adecuado a las necesidades de gestión de información documental para la administración y gestión del archivo central, toda vez que esta herramienta se fundamenta en la tecnología CDS/ISIS (Computerized Documentation System - Integrated Set for Information System).

## 6ª. Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

*Esta dimensión promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos. La apuesta de la gestión del conocimiento y la innovación como dimensión del MIPG, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento. Así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.*

### Avances

La Dirección Operativa continuo con las mesas de trabajo técnicas para realizar la actualización del Manual de Interventoría vigente.

Se han estado adelantando reuniones con el fin de realizar innovación a través de la mejora de los trámites mediante su simplificación y actualización normativa.

### Limitaciones

La automatización de los tramites se ha visto afectada por la falta de un desarrollador que asuma esta actividad.

Así como fue mencionado en la Dimensión de Evaluación de Resultados, la entidad no cuenta con un tablero de indicadores que permita medir la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de cada proceso.

El aplicativo con que cuenta la entidad, denominado KAWAK, como espacio para visualizar los documentos originales del sistema de gestión (Caracterización de los procesos, procedimientos, instructivos, manuales, formatos, indicadores) advierte serias deficiencias en la actualización de los documentos y la capacidad de almacenamiento de estos.

La entidad no cuenta con una política documentada que establezca lineamientos para la retención y transferencia del conocimiento y los espacios para su apropiación, así como tampoco cuenta con los mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

## 7ª. Dimensión: Control Interno

*Con esta dimensión y la implementación de la política que la integra, se logra cumplir el objetivo del MIPG: “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Se establece los niveles de autoridad y responsabilidad para cada línea de defensa y las actividades de control, en especial la auditoría interna.*

### Avances

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría aprobado, la Oficina de Control Interno adelantó para el segundo cuatrimestre de la vigencia, auditoría a las Direcciones Territoriales de Boyacá y Atlántico de las cuales también se visitaron administradores viales.

Se adelantó auditoría a la Gestión Documental del INVIAS, enfocada en el Formato Único de Inventario Documental y se remitió informe al Archivo General de la Nación.

La Oficina de Control Interno adelantó los informes y seguimiento de ley que le corresponde realizar, los cuales se pueden consultar en la pagina web del Invias.

### Limitaciones

El ambiente de control, que permite a la Entidad disponer de condiciones mínimas para el ejercicio pleno del Control Interno, presenta algunas debilidades, como lo es el desarrollo y mejoramiento de actividades a cargo de la primera y segunda línea de defensa.

Los controles implementados no proporcionan seguridad razonable en la mitigación de los riesgos institucionales.

Los mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de la entidad, presentan dificultad para satisfacer la necesidad de divulgar resultados y mejoras en la gestión administrativa.

### Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Vías presenta actualmente debilidades en cuanto a su sistema de información, la gestión documental; formulación de indicadores, actualización de la documentación de los procesos del sistema de Gestión, administración del riesgo, e infraestructura tecnológica, entre otros aspectos. En tal sentido, la Entidad debe fortalecer estos aspectos de conformidad a lo establecido en los Decretos 1499 de 2017 y 648 del mismo año, acerca del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno, respectivamente.

### Recomendaciones

Persiste la necesidad de adelantar la actualización de los procesos de la Entidad, tal como lo establece la Norma Técnica del enfoque a procesos, que incorpora el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA).

Continuar con la revisión y actualización de todos los documentos que conforman el Sistema de Gestión (Manuales, procesos, procedimientos, formatos, instructivos, y guías, entre otros), asegurando la actualización normativa que rige en la gestión de lo público.

Dar cumplimiento al plan de mejoramiento para la administración del riesgo al interior de cada proceso organizacional, estableciendo controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.

Adelantar la formulación, documentación, formalización y socialización del Manual de Política Institucional, incorporando los mínimos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Adelantar la formulación, documentación, formalización y socialización y seguimiento de indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad como herramientas de medición del desempeño de los procesos caracterizados en la Entidad, en cumplimiento del requisito incorporado en la cuarta dimensión de MIPG -Evaluación de Resultados.

En relación con los 28 aplicativos que sirven como medio de soporte a las funcionalidades de los procesos de la Entidad, se hace necesario documentar formalmente su operación, a través de la caracterización de los procesos y los procedimientos, indicando los responsables de su operación y documentando los procesos de inducción, reinducción y capacitación para los servidores.

Se recomienda establecer control y seguimiento al cumplimiento de las actividades comprometidas en el plan de mejoramiento archivístico del AGN, así como del formulado producto de la auditoría de control interno, con el fin de fortalecer la gestión documental del INVIAS.

**ORIGINAL FIRMADO**

---

**Darío Orlando Briceño Alvarado**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**